

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)

2018/1146 Aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para 2018.

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública contra el Acuerdo de aprobación inicial del mismo, aprobado en Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2018 (BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, núm. 34, de 16 de febrero de 2018) y comprensivo aquel, del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario, laboral y eventual, dando cumplimiento a las previsiones establecidas en los artículos 19 y 20, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, prorrogada para 2018 y comprensiva esta de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, con ajuste de las retribuciones íntegras del personal de este Ayuntamiento, a los límites de incremento dispuestos por la citada Ley, junto con los anexos y demás documentos que lo integran, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el preceptivo resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	1.082.922,51
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.115.261,71
Capítulo 3	Gastos financieros	2.400,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	230.674,36
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	626.713,10
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total GASTOS NO FINANCIEROS	3.057.971,68
Capítulo 8	Activos financieros	6,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total GASTOS FINANCIEROS	6,00
	Total Presupuesto	3.057.977,68

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	981.306,12

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 2	Impuestos indirectos	30.314,07
Capítulo 3	Tasas y otros ingreso	514.837,78
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.110.230,04
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	7.000,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	414.283,67
	Total INGRESOS NO FINANCIEROS	3.057.971,68
Capítulo 8	Activos financieros	6,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total INGRESOS FINANCIEROS	6,00
	Total Presupuesto	3.057.977,68

PRESUPUESTO 2018

1. Plantilla de Funcionarios Municipales

A. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL.

NUM.	GRUPO/SUBGRUPO	DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	PROVISIÓN
FHN1	A-1	1	Secretaría-Intervención	C

B. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:

Subescala Administrativa

NUM.	GRUPO/SUBGR.	DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	PROVISIÓN
F1	C-1	1	Administrativo de Secretaría	C
F2	C-1	1	Administrativo de Intervención	C
F3	C-1	1	Administrativo	vacante

C. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

Subescala Técnica

1. Técnicos medios:

NUM	GRUPO/SUBGRUPO	DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	PROVISIÓN
F1T	A-2	1	Arquitecto Técnico	vacante

Subescala de servicios especiales:

2. Policía Local y sus auxiliares

Escala básica:

NUM	GRUPO/SUBGRUPO	DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	PROVISIÓN
F2P- F6P	C-1	5	Policía	C

3. Personal de Oficios.

NUM	GRUPO/SUBGRUPO	DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	PROVISIÓN
F1AE	E	1	Barrendero municipal	C
F2AE	E	1	Peón de servicios varios	C

2. Plantilla de Personal Laboral

SERVICIOS DE OBRAS, URBANISMO, ADMINISTRACION GENERAL, CEMENTERIOS, PARQUES, JARDINES Y MANTENIMIENTO GENERAL

NUM	GRUPO/SUBGRUPO	DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	PROVISIÓN ¹
L1 31001	E	1	Coordinador/a de obras	--
L2 31002	E	1	Electricista	--
L3 31003	E	1	Coordinador/a de Servicios Municipales	--
L4 35001	E	2	Monitor/a deportivo	--
L5 35002				
L6 36001	E	1	Ordenanza	--
L7 33001	E	1	Mantenimiento vertedero municipal	--
L8 33002	E	1	Barrendero/a	--
L9 33004	E	1	Limpiador/a	--
L10 33003	E	1	Limpiador/a Escuelas	--
L11 1001	C-1	1	Administrativo/a	--

SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

NUM	GRUPO/SUBGRUPO	DOTACIÓN	DENOMINACIÓN	PROVISIÓN ¹
L12 34001	C-1	1	Administrativo/a Biblioteca	--

- (1) Según el instrumento de ordenación del personal Laboral de este Ayuntamiento, "CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL", la forma de provisión genérica establecida en dicho instrumento se realizará a través del Concurso-Oposición para los puestos contemplados en el Catálogo.

3. RESUMEN PLANTILLAS 2018.

PLANTILLA	TOTAL PLAZAS 2018
Plantilla Funcionarios municipales	12 (1 Habilitación Nacional, 3 Admón. Gral. + 2 Admón. Especial/Oficios + 5 Admón. Especial/Policía + 1 Admón. Especial/Técnica)
Plantilla Personal Laboral	12 (11 Servicio de obras, urbanismo, administración, cementerios, parques, jardines y mantenimiento general + 1 servicio de educación y cultura)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuensanta de Martos, a 13 de Marzo de 2018.- La Alcaldesa, M.^a FRANCISCA MOLINA ZAMORA.